



El Cotidiano

ISSN: 0186-1840

cotid@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

México

Vite Pérez, Miguel Ángel; Ruiz Velasco Sánchez, Javier
La vulnerabilidad juvenil mexicana como problema sociológico
El Cotidiano, núm. 206, noviembre-diciembre, 2017, pp. 51-58
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La vulnerabilidad juvenil mexicana como problema sociológico

Miguel Ángel Vite Pérez*
Javier Ruiz Velasco Sánchez**

Los méritos académicos se han convertido en una nueva justificación de la jerarquía social, que ha surgido para legitimar una nueva desigualdad social, identificada con un deficiente aprendizaje formal y con una supuesta demanda de trabajadores calificados para actividades económicas transnacionalizadas.

Introducción

El artículo busca construir explicaciones, con base en algunos puntos de vista teóricos, sobre la condición de vulnerabilidad social para responder, de manera hipotética, la siguiente pregunta: ¿México necesita de profesionistas o trabajadores con altas calificaciones para que la economía nacional deje su lento crecimiento? ¿Por qué la vulnerabilidad y precariedad han sido generadas por las instituciones públicas o estatales? No se puede culpar, en consecuencia, al individuo o sujeto como responsable de una situación causada por una organización económica y social que no ha podido crear las condiciones de posibilidad. En

otras palabras, para que los individuos se transformen en sujetos sociales ejerciendo su autonomía en el momento de elegir lo que una sociedad les ofrece para desarrollar, en mayor o menor medida, sus potencialidades.

En este sentido, su autonomía individual es social porque responde a las posibilidades que ha elegido; sin embargo, no hay que perder de vista que han sido generadas por las instituciones o, lo que es lo mismo, la sociedad.

En México existe una sociedad fragmentada, lo que se concreta en un acceso diferenciado a las oportunidades de desarrollo social, fenómeno que ha impedido que los individuos, sin importar su origen socioeconómico, sean ciudadanos no sólo definidos de manera normativa (a través de los derechos), sino que puedan intervenir en la construcción de las políticas públicas para que sus necesidades de

bienestar sean acordes con sus necesidades reales.

Por tal motivo, el uso del concepto de *vulnerabilidad social* es idóneo para analizar las situaciones de desempleo y subempleo que sufren no sólo los jóvenes mexicanos sino otros grupos sociales. Y, en este caso, el problema no se reduce a la edad biológica; sin embargo, el impacto que tiene la vulnerabilidad social es diferenciado debido a que la sociedad mexicana se caracteriza por una desigualdad en la protección institucional. Por ejemplo, unos pueden tener empleo formal (insisto, sin importar su edad); pero su vulnerabilidad no termina en comparación con otros que tienen un empleo informal, esto debido a que los mexicanos vivimos diferentes grados de vulnerabilidad, ante el agotamiento de las fuentes tradicionales de ascenso social como la escuela y el empleo formal, y la debilidad del

* Doctor en Sociología por la Universidad de Alicante, España.

** Profesor-Investigador, UAM-Xochimilco.

sistema de bienestar social estatal y de justicia, así como el no reconocimiento institucional de los derechos sociales para todos debido a que se han agotado los mecanismos de acceso universal, sustituidos por los de tipo focalizado, como sucede en la actualidad.

La presente reflexión se dividió en tres partes. En la primera parte, con el apoyo del concepto de vulnerabilidad social se analizaron algunas situaciones mexicanas para comprender el problema de la educación, relacionado con la pérdida de su capacidad de integración social, en un contexto de expansión de la desigualdad social. En la segunda parte, se intentó vincular las incertidumbres originadas por el fin de la sociedad del empleo, que permitió la igualdad de posiciones, y su remplazo por la llamada igualdad de oportunidades, basada en los méritos educativos, lo que justifica la existencia de una nueva desigualdad social mexicana. Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre el tema estudiado.

La vulnerabilidad social mexicana

En México, los bajos salarios que se han generalizado en la mayoría de los empleos formales y la necesidad de tener un ingreso familiar se han convertido en un incentivo para que algunas personas permanezcan subocupadas y, en consecuencia, no busquen un empleo formal. Por tal motivo, cada año se incorporan más individuos a las actividades económicas informales, pero lo grave de la situación es que ha sido visualizada como una opción definitiva y no como una opción transitoria o adicional en caso de contar con un empleo formal.

Se calcula, en consecuencia, que al año, en México, cerca de 603 mil personas ingresan al subempleo informal (Ramírez, 2010: 1). En otras palabras, 6 de cada 10 trabajadores laboran en la economía informal.

Por otro lado, algunos jóvenes con estudios superiores, aunque se ha extendido a grupos de adultos con alguna preparación universitaria, han optado por empleos informales como una vía paralela para completar sus ingresos, pero de tiempo parcial (de cuatro a cinco horas en promedio).

Poseer un oficio y una profesión universitaria ha permitido que en momentos de crisis económica y de lento crecimiento determinadas personas puedan obtener un ingreso extra; sin embargo, la precariedad proviene de lo siguiente: el empleo creado ha sido en los micro y pequeños negocios, caracterizado por la ausencia de prestaciones sociales (o derechos sociales), lo que reproduce la precariedad, y cómo se ha generalizado es la causa que

ha impedido que en ciertas coyunturas la gente cambie de empleo (Peralta, 2010).

En este caso, y de acuerdo con el Índice de Oportunidades Humanas por países del Banco Mundial (BM), México tiene un problema estructural debido a que sólo 61% de sus adolescentes de 15 años tienen acceso a la educación, lo que está determinado más por el lugar de nacimiento, la pobreza y el género, mientras que en Europa accede 98% (Rea, 2010: 2).

Para continuar con la comparación, en Suiza existe una política educativa que evita la sobrepoblación universitaria y favorece la especialización. Por ello, los jóvenes de entre 15 y 17 años acceden a una formación mediante el Programa de Educación y Entrenamiento Vocacional (VET, por sus siglas en inglés), lo cual les permite laborar tres o cuatro días por semana en una empresa asignada, pero sólo 30% de las empresas suizas participa en el VET, apoyadas en incentivos que otorga el gobierno federal; los oficios que más concentran estudiantes del programa VET son: empleado comercial, vendedor, docente, trabajador de la salud, cocinero y electricista (Tapia, 2010: 18).

Desde un punto de vista general, 90% de los jóvenes vive en países en desarrollo, entre los que se encuentra México; no obstante, 82.4% de los adolescentes mexicanos (de entre 15 y 19 años) se empleaba en la economía informal, aunque los jóvenes mexicanos siguen aspirando a tener un empleo formal con una buena remuneración porque les significa un mejor nivel de vida (Calderón, 2010: 6).

Las anteriores consideraciones, aunque no son exclusivas de México, al menos desdibujan la aspiración juvenil de lograr una ocupación estable y con alto salario, es decir, el trabajo asalariado dejó de ser el principal articulador de la sociedad y la desocupación, así como el empleo informal, que ha representado la no utilización de los conocimientos y capacidades de los individuos en un contexto donde existe una mínima protección social para los mismos, lo que se vincula con el estancamiento económico.

El estancamiento económico mexicano significa el uso limitado de parte de los inversionistas privados de la capacidad material instalada, es decir, la infraestructura pública y, a su vez, su baja absorción de mano de obra, lo que desvaloriza conocimientos y capacidades, creando un costo individualizado (Ros, 2013), sobre todo porque su trabajo en la economía informal, desde un punto de vista general, es de baja productividad, no agrega valor y el empleado entra en un proceso de desvalorización o descalificación porque los conocimientos adquiridos durante su formación escolar

no le sirven para desempeñar su tarea ni para mejorar su nivel de remuneración.

El culpable no es el trabajador informal, sino la dinámica económica nacional que está basada en un reducido acervo de capital físico que no alcanza a emplear a la totalidad de la fuerza de trabajo (Ros, 2013: 48). Esto sucede porque existe una insuficiencia de capital físico, y la opción que ha aparecido es el empleo informal, empresas de baja productividad, donde la remuneración podría ser alta en algunos casos debido a que el capital del sector moderno de la economía nacional es pequeño y sólo emplea a pocos trabajadores.

Lo anterior se complica debido a que las políticas sociales mexicanas perdieron su cobertura universal porque están ligadas al estatus de las personas derivado del mercado de trabajo debido a que cuentan con un empleo formal (Ros, 2013: 51).

Entonces, el estancamiento o lento crecimiento de la economía mexicana no demanda fuerza de trabajo con altas calificaciones, sino trabajadores con una escasa formación académica, que son empleados en la economía informal.

El problema no es que falten personas con educación universitaria, por ejemplo, sino que no hay empleo formal para las mismas. Por tanto, las altas tasas de desempleo se presentan en los individuos que tienen estudios universitarios (Peralta, 2010: 196).

Tampoco la solución sería disminuir la matrícula de estudiantes de nivel universitario a cambio de aumentar el número de estudiantes a nivel técnico, sino que se incrementa el capital físico, la inversión privada para que existan más empresas que demanden más empleados. Desde esta perspectiva, el problema radicaría en el modelo económico seguido; en otras palabras, en la política económica neoliberal (Tello e Ibarra, 2012).

Estancamiento económico y crecimiento acelerado de la economía informal se han vinculado con la pérdida de cobertura de la política social, lo que ha producido situaciones de vulnerabilidad social, las cuales son diversas pero también responden a que el acceso a las oportunidades de desarrollo individual, basada en la educación y en el empleo, ha disminuido, originando condiciones de excepción donde la justicia social y los derechos ciudadanos son válidos para algunos estratos sociales, los privilegiados, mientras amplias capas sociales no son ciudadanos, sino clientelas informales, clases peligrosas, delincuentes, precarios, pobres, marginados, excluidos, etcétera (Donzelot, 2012).

Pero para dejar la ambigüedad de las palabras enunciadas, para el caso mexicano se usaría la existencia de una

ciudadanía precaria, que convive con un Estado de excepción, cuyas características serían: el derecho siempre desfavorece a los pobres o dominados, no se aplican las normas derivadas de un orden legal de manera universal; sino de manera discrecional y parcial, no garantiza la justicia para todos, funciona el orden siempre de manera excepcional, “[...] la ciudadanía precaria [no se ejerce] en un Estado de excepción, donde los derechos y las obligaciones son esca-moteados y el estado de legalidad brilla por su ausencia” (Durand, 2010: 34).

En México, la educación ha contribuido de manera limitada en la configuración de una ciudadanía universal, favoreciendo la reproducción de una ciudadanía precaria.

La ciudadanía precaria mexicana se ha reforzado porque no hay igualdad de oportunidades, sino un proceso que ha dado como resultado la vulnerabilidad social, que a su vez deriva de la pérdida de la centralidad del trabajo asalariado que se vinculaba con los derechos sociales. Ocupar una posición laboral implicaba gozar de derechos sociales, garantizados por la existencia de un sistema de bienestar estatal. La vulnerabilidad social significaría también ausencia de derechos sociales y el fin del empleo estable y de larga duración (Castel, 2004a).

El vulnerable no goza de derechos sociales porque sufre el proceso de desvinculación entre aquéllos y el trabajo remunerado. En otras palabras, recibir un salario ya no significa contar con protecciones sociales, además que el lugar donde se labora se ha convertido en un sitio que se visita por un corto tiempo. Por tal motivo, abunda el trabajo de corta duración o de tiempo parcial (Castel, 2004a: 13-24).

La vulnerabilidad social dejó de ser una excepción para convertirse en una situación permanente donde la igualdad de oportunidades significa competir por un empleo escaso, pero teniendo como base los méritos, entre los que se encuentra la formación universitaria.

De este modo, la igualdad de posiciones, desde donde se derivaban los derechos sociales, fue sustituida por la llamada igualdad de oportunidades, es decir, el mérito derivado de un diploma universitario sería la condición para competir; sin embargo, no garantiza un acceso al empleo remunerado en un contexto donde el empleo es escaso y la competencia por el mismo es mayor ante el aumento de personas con títulos universitarios (Dubet, 2011).

Existen nuevas desigualdades sociales que no solamente se derivan de tener o no un empleo asalariado, sino que dependen de la generalización de diversas causas como las

creencias religiosas, la raza, el género, la situación migratoria, entre otras (Dubet, 2000).

La desigualdad social es persistente y está influyendo en la manera en que las instituciones que permiten el convertir a los individuos en sujetos sociales no crean ciudadanos sino sujetos vulnerables (Tilly, 2009: 15-23).

Los sujetos vulnerables no tienen derechos ciudadanos, sino que son definidos por sus necesidades, las cuales no alcanzan a cubrir (alimentación, alojamiento, salud, etcétera), y que demandan sólo la presencia de la asistencia social institucionalizada a través de las políticas públicas (Gough, 2003).

En consecuencia, las necesidades dejan de ser sociales para quedar como humanas; por tanto, requieren de una atención mínima de parte de las instituciones, sobre todo cuando el Estado mexicano ha definido sus tareas básicas a partir de la conservación del orden social por medio de la política económica, acompañada de sus tareas punitivas de combate al crimen organizado.

La consolidación de las incertidumbres en la sociedad mexicana

La política económica mexicana no impide el surgimiento de incertidumbres relacionadas con el fin del empleo estable y con protecciones sociales ni un mejoramiento personal a través de las oportunidades, que tienen como fundamento las condiciones de posibilidad para alcanzar la autonomía de un sujeto que debería de alcanzar el estatus social (Castel, 2004b).

Una prueba de ello es que la estabilidad macroeconómica no depende de la productividad económica ni de lo que se ha llamado educación de calidad, sino de la inflación y de la devaluación del peso con respecto al dólar (Puyana y Romero, 2009: 51-83). En otras palabras, el empleo y la educación han perdido su capacidad de integración social, lo que el sentido común identifica con una situación de no estudio y no trabajo, lo que en ciertas circunstancias ha obligado a la autoridad a criminalizar a los jóvenes que se encuentran en esa situación (Galhardi y Rodríguez, 2011: 27-28).

Incluso algunos críticos han interpretado que el problema de la violencia en México está vinculado con una socialización deficiente de parte de los jóvenes que, sin estudios ni oportunidades laborales, aunado a que el trabajo formal se ha transformado también en precario, tanto debido al monto del salario como a la ausencia de derechos sociales, han engrosado las filas de la delincuencia organizada (Zárate, 2013).

Otras consideraciones establecen que las desigualdades sociales, en esta fase de globalización de las economías nacionales, se han ampliado de tal manera que han generado daños colaterales como el aumento de la pobreza y la precariedad, criminalizada porque, según los gobiernos conservadores, de ahí podrían surgir los “futuros” criminales (Bauman, 2011). Sin embargo, las incertidumbres también provienen de las crisis económicas que afectan de manera directa al empleo formal y que, en una economía como la mexicana, han multiplicado las actividades informales, que son las que sufren menos porque todavía no están transnacionalizadas como las actividades económicas de exportación (Keeley y Love, 2011: 60-61).

De acuerdo con lo expuesto, no hay una relación clara entre un mayor nivel educativo con un aumento de la productividad económica y el hecho de que el estancamiento económico sea más un producto de la falta de inversión en capital fijo.

Con lo anterior no se intenta negar la necesidad de una educación que produzca ciudadanos aptos para fortalecer a la democracia participativa y para mejorar su participación económica; no obstante, esto no se ha llevado a cabo porque la integración social con condiciones de posibilidad para garantizar la creación de sujetos sociales autónomos es deficiente ante la ampliación de las incertidumbres vividas como vulnerabilidad y exclusión social (Castel, 2010).

En suma, la vulnerabilidad social es resultado de un proceso caracterizado por la crisis de la sociedad del trabajo, donde el desempleo y el subempleo han dejado de ser una excepción, para transformarse en una condición permanente que afecta a varios grupos sociales independientemente de si tienen estudios universitarios o no, sobre todo porque la institución escolar ha perdido su fuerza integradora, que en el pasado posibilitaba una inserción aceptable al mercado de trabajo, donde se aseguraba un mejoramiento del nivel de vida identificado con el ascenso social.

Ahora en México se vive una inseguridad social que se ha confundido con la inseguridad pública, donde la incertidumbre es vivida como peligro o riesgo que atenta contra la vida y las propiedades, y que proviene de los enemigos formados por un universo diferenciado, lo que incluye a jóvenes pobres, desempleados, trabajadores precarios, migrantes, subempleados, etcétera (Castel, 2004b: 76-81).

Pero la política económica mexicana desde 1982 ha tenido como objetivo principal disminuir la inflación, dejando de lado el crecimiento económico y la creación de empleo, que depende del aumento de la inversión en capital fijo, algo que no ha sucedido a pesar de la creciente interna-

cionalización de las actividades económicas nacionales de exportación.

Lo anterior es resultado de la siguiente consideración: los diferentes gobiernos mexicanos han visualizado el trabajo como un insumo, lo que significa que la lógica de los costos se ha impuesto sobre el trabajo humano porque su bajo precio favorece, en una situación de lento crecimiento, el aumento de los beneficios para los empresarios (Peralta, 2010: 198).

El salario, en consecuencia, es identificado con el precio de la capacidad de trabajo cuyo aumento, como el de cualquier otra mercancía, no depende de la productividad, sino del cálculo de los índices de inflación del Banco de México.

El trabajo no es un derecho; por tal motivo, no es considerado parte de la ciudadanía que debería de ejercerse a través de las instituciones, consideradas protecciones sociales de las consecuencias negativas derivadas de la marcha de la economía capitalista.

Las necesidades humanas han dejado de ser derechos sociales o ciudadanos y se han interpretado, desde el gobierno mexicano, como un asunto de asistencia pública, y en el caso del empleo formal, como beneficios limitados y con deficiencias que, traducidas en costos, los usuarios deberán de asumir porque también han dejado su estatus de ciudadanos.

Los derechos sociales garantizados por un sistema estatal de bienestar se han desligado del trabajo asalariado para ser tratados como necesidades humanas que deberán de ser cubiertas de manera personal o mediante los programas nacionales de asistencia dirigidos a un universo limitado de precarios, que no han podido ser integrados mediante las instituciones estatales (Gough, 2003: 19-21).

Si las instituciones escolares no pueden evitar la vulnerabilidad de los jóvenes, entonces su precariedad no resulta ser un estado temporal, sino permanente, que en un contexto de crisis económica los empobrece más y, a su vez, hace crecer su desconfianza sobre su futuro, relacionada con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Desde un punto de vista general, para la juventud mexicana no hay futuro porque tienen un presente precario, reproductor de incertidumbres y de pobreza o miseria, que se ha extendido al menos desde 1982 y que ha dejado de ser un problema generacional (Valenzuela, 2009).

Así, el derecho al trabajo ha dejado de ser un medio para negociar determinada libertad de parte de los trabajadores para transformarse en lo opuesto: una servidumbre donde se niega la dignidad del trabajador o se le considera

como una necesidad para sobrevivir, pero no para mejorar como ciudadano, como una parte importante de la sociedad (Castel, 2010: 59).

Por otro lado, las “poblaciones en riesgo” se han integrado no sólo por los desempleados y subempleados, sino por diversos individuos que han perdido su funcionalidad en el nuevo modelo económico globalizado, el cual los ha desvalorizado no sólo por sus conocimientos y habilidades, sino porque han dejado de ser ciudadanos y se han convertido en parte de los colectivos que representan un riesgo para la estabilidad social y, cuando cometen alguna falta, son castigados por la intervención estatal a través de sus instituciones penitenciarias o sanitarias (Castel, 2010: 31).

La desvinculación de los derechos sociales de la condición asalariada o su debilitamiento, mediante una atención sanitaria deficiente, ha perdido su capacidad de protección social para convertirse en una ayuda que reproduce la precariedad o la vulnerabilidad social.

La vulnerabilidad social significa debilidad de los lazos de pertenencia configurados por la sociedad, es decir, por sus instituciones, lo que hace que los individuos utilicen sus propios recursos, y en el caso mexicano, se presione en demasía a la familia y a sus miembros que aportan su manutención con base en una actividad remunerada.

Existe una sobreexplotación en la medida en que más miembros de una familia mexicana se incorporan a alguna actividad que aporta alguna remuneración sin importar su monto ni tampoco si hay protecciones sociales, es decir, derechos sociales.

En este contexto, las instituciones sociales no representan mucho para los individuos ni pueden ser vistas como un dispositivo para mejorar su nivel de vida. La escuela ha dejado de ser un espacio donde se socializa y se aprende a vivir en sociedad y para poder encontrar un empleo estable, protegido por los derechos sociales, así como con un salario que permita ser un ciudadano mediante el consumo mercantil (Canclini, 2009).

Por tal motivo, los jóvenes mexicanos buscan rehacer su identidad mediante la creación de grupos, que los diferencia de lo que la escuela les ofrece, como una normalidad que es negada por un Estado de excepción, donde la justicia no existe para los no privilegiados, ni mucho menos la posibilidad de mejorar económicamente, cuando el empleo formal es limitado y precario (Valenzuela, 2002: 18-21).

El fin de la sociedad del trabajo en México y en otros países ha sido identificado, desde un punto de vista conservador, con el inicio de una nueva era, caracterizada por el uso intensivo de la tecnología en los procesos de pro-

ducción, lo que terminaría por ahorrar puestos de trabajo (Rifkin, 2010).

El desempleo generado por factores de desarrollo tecnológico también se ha sido identificado con el aumento de la productividad económica; sin embargo, para el caso mexicano, la educación formal ha sido más un elemento constitutivo de la identidad de la clase media, usado para legitimar la ocupación de altos puestos en la burocracia política o en la gerencia de las empresas privadas (López y Sánchez, 2010).

Por otro lado, el uso de la tecnología entre los jóvenes se ha derivado del auge de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) a partir de la década de los noventa del siglo XX, cuya importancia radica en el flujo de una cantidad importante de información sobre diversos temas, pero en realidad es más utilizada entre la juventud para formar redes de comunicación, no para mejorar sus propios procesos de aprendizaje (Morduchowicz, 2012: 9-16).

Existe una ideología tecnocrática que legitima la igualdad de oportunidades ante la elevación de los grados de formación requeridos para poder tener un empleo, apoyada en las acciones de gobierno, para que proliferen los graduados técnicos y profesionales ante una oferta limitada, configurada por enclaves económicos que demandan trabajadores especializados (Collins, 1989: 103).

La meritocracia en la sociedad mexicana significaría aspiraciones igualitaristas de los individuos que esperan ser valorados en el acceso a las posiciones sociales por su capacidad o formación profesional; sin embargo, en un contexto creciente de desigualdad social, el mérito no tiene un compromiso con el valor de la igualdad (Puyol, 2010).

Lo que ha aparecido es una selección social de un individuo por sus méritos profesionales, generando una igualdad, pero de derechos para competir socialmente; el mérito sólo está relacionado con la eficiencia y la diferenciación. En otras palabras, la sociedad mexicana no es justa e igualitaria porque el principio de la igualdad está subordinado al del mérito (Puyol, 2010: 101-102).

En consecuencia, se ha ido creando una élite del talento, donde las recompensas sociales y económicas están ligadas a las calificaciones individuales. Por ello, los individuos con mayores capacidades o talentos deberían ejercer los puestos sociales de mayor prestigio e importancia.

En México, la igualdad de oportunidades, basada en los méritos, no ha eliminado la jerarquía social, sino que ha construido otra, acompañada de nuevas formas de acceder a los beneficios jerarquizados y que no han elimi-

nado tampoco la exclusión social de los mismos de parte de los que no han sido privilegiados por la meritocracia. Por tal motivo, el mérito está ligado a la eficiencia, que ha adquirido un nuevo sentido a través de la productividad y cuyo aumento se base ahora en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Entonces, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, justificado a través de la meritocracia, apela a la especialización y profesionalización del individuo, llamada también *capacidades*, convertido en un nuevo requerimiento de la dinámica económica nacional y mundial.

La expansión del uso de la tecnología en determinados procesos productivos no sólo es para ahorrar trabajo manual o sin calificación, sino para mostrar una nueva realidad: el empleo formal es limitado, pero su acceso no sólo depende de su expansión, sino de las capacidades individuales obtenidas en ciertas universidades; en otras palabras, no en cualquier escuela de educación superior (Rifkin, 2010: 34-35).

Desde esa posición, solamente determinadas capacidades o aprendizajes son de utilidad para acceder a un puesto de trabajo, y no de manera generalizada todo el sistema educativo nacional. De esta manera, la educación estaría respondiendo a las demandas de una etapa en la que la sociedad ha dejado de estar organizada por medio del trabajo asalariado.

Por la igualdad de posiciones, ocupar una posición de trabajo era importante debido a que se creaban derechos, protecciones sociales que impedían que las consecuencias negativas de la economía capitalista fueran enfrentadas con los recursos y fuerzas de los individuos que las sufrían debido a que era considerado como un problema social.

Por otro lado, en el plano ideológico se considera que la educación prepara a los estudiantes para obtener destrezas que el empleador demanda, lo que se reflejaría automáticamente como un éxito profesional y supondría que la jerarquía de destrezas se ha transformado en una jerarquía de empleos, lo cual concuerda con una economía en la que predomina la demanda de trabajadores altamente calificados (Collins, 1989: 13).

Pero, en realidad, la sociedad mexicana, tal como le sucedió a la sociedad estadounidense, se ha convertido en una sociedad credencialista, donde las creencias en las capacidades o destrezas de los individuos es lo que está más acorde con la productividad económica y la competencia mercantil en una realidad mundial transformada por los procesos de producción flexibles.

De acuerdo con Collins (1989: 29), un aumento del nivel educativo de la fuerza de trabajo no necesariamente aumenta de manera proporcional la productividad, sobre todo porque ciertas experiencias se obtienen en el propio trabajo y no durante la enseñanza formal. Por ello, muchas veces, lo que recompensa al profesor de los alumnos es su sumisión o disciplina rutinaria expresada en los diferentes planes de estudio.

Reflexiones finales

Una economía que ha vinculado su estabilidad financiera a la inflación no necesita de aumento de su productividad mediante el uso no sólo de tecnología, sino de mano de obra calificada.

En México, el monto de los salarios depende de los cambios presentados en el índice de inflación anual y no del desempeño en el trabajo ni de su preparación.

Lo que está sucediendo es que los méritos académicos se han convertido en una nueva justificación de la jerarquía social, que ha surgido para legitimar una nueva desigualdad, identificada con un deficiente aprendizaje formal y con una supuesta demanda de trabajadores calificados para actividades económicas transnacionalizadas. En todo caso, la competencia social a través de los méritos sólo ha sido utilizada para repartir jerárquicamente las ventajas y beneficios derivados de un nuevo desarrollo económico globalizado.

La educación formal mexicana ha perdido su capacidad de inclusión social ante el crecimiento de la economía informal que ha llegado a ser la fuente principal de empleo nacional y de ingresos para la mayoría de las familias.

La sociedad mexicana del mérito no elimina la desigualdad social porque sólo nombra la presencia de una nueva manera de organizarse para la distribución de beneficios que reciben los que ocupan los niveles más altos de la jerarquía social tecnocratizada.

Lo anterior no supone que los mexicanos no necesiten de un proceso de socialización, realizado a través de la familia y la escuela, donde existe un aprendizaje de diverso tipo, lo malo es que no les sirve para superar sus situaciones de vulnerabilidad social. Sobre todo, que la vulnerabilidad social produce incertidumbre y temor ante un futuro que en realidad es el presente mismo, donde la pobreza y la miseria son condiciones permanentes para los jóvenes mexicanos.

Cuando se habla de educación de calidad, es obligado considerar los méritos como su fundamento, pero éstos no

tienen sentido si no están vinculados con un desarrollo económico sostenido por la innovación tecnológica, objetivada por medio de enclaves, es decir, como fragmentos del territorio nacional, donde sus actividades económicas han establecido lazos sólidos con el mercado internacional y muy débil con la realidad económica mexicana de lento crecimiento y de estabilidad cambiaria, basada en el control de la inflación.

No se demerita la utilidad del saber formal escolar como parte del complejo proceso de socialización de los individuos; sin embargo, no tiene una influencia importante en la desaparición de los Estados de excepción, donde la justicia no existe y donde no hay ciudadanos, sino clientelas, vendedores ambulantes, madres solteras, jóvenes sin escuela ni empleo, caciques, mafias, reglas de impunidad y discrecionalidad no derivadas de un Estado de derecho.

Referencias

- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- Calderón, V. (2010). "La juventud perdida de Latinoamérica", *El País*, 13 de agosto, p. 6.
- Canclini, N. (2009). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: DeBolsillo.
- Castel, R. (2004a). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2004b). *Inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Collins, Randall (1989). *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación*. Madrid: Akal.
- Donselot, J. (2012). *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Dubet, F. (2000). *Les inégalités multipliées*. París: Éditions de L'Aube.
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?*. México: Siglo XXI Editores/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galhardi, R. y Rodríguez, L. (2011). *Políticas públicas para promover el empleo juvenil y el emprendedurismo de los*

- jóvenes en México. Una visión hacia la recuperación económica. México: OIT/IMJUVE/SEP.
- Gough, I. (2003). *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila/CIEPP.
- Keeley, B. y Love, P. (2011). *De la crisis a la recuperación. Causas, desarrollo y consecuencias de la Gran Recesión*. México: OCDE/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- López, H. y Sánchez, K. (2010). *Ilustración de los niveles socioeconómicos en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/Editorial Otras Inquisiciones.
- Morduchowicz, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en Internet*. Buenos Aires: FCE.
- Peralta, E. (2010). "Perspectiva laboral en México, 2008-2030", *Comercio Exterior* 60(3): 195-208.
- Puyana, A. y Romero, J. (2009). *De la crisis de la deuda al estancamiento económico*. México: Colmex.
- Puyol, Á. (2010). *El sueño de la igualdad de oportunidades. Crítica de la ideología meritocrática*. Barcelona: Gedisa.
- Ramírez, M. (2010). "Interesa más el subempleo que la formalidad", *Reforma*, 25 de mayo, p. 1.
- Rea, D. (2010). "Advierte BM inequidad para niñez", *Reforma*, 3 de julio, p. 2.
- Rifkin, J. (2010). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.
- Ros, J. (2013). *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*. México: Colmex/UNAM.
- Tapia, O. (2010). "Apuestan en Suiza a la especialización", *Reforma*, 1 de agosto, p. 18.
- Tello, C. e Ibarra, J. (2012). *La Revolución de los Ricos*. México: Facultad de Economía-UNAM.
- Tilly, C. (2009). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.
- Valenzuela, J. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de I@s jóvenes en la modernidad*. México: El Colegio de la Frontera Norte/Casa Juan Pablos.
- Valenzuela, J. (2002). "De los pachuchos a los cholos. Movimientos juveniles en la frontera México-Estados Unidos". En Feixa, C., Molina, F. y Alsinet, C. (eds.), *Movimientos juveniles en América Latina. Pachucos, malandros, punketas*. Barcelona: Ariel.
- Zárate, A. (2013). "El discurso público en torno a la lucha contra el crimen organizado. Algunas líneas generales de argumentación". En Sánchez, V. (coord.), *Violencia e inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI*. Puebla: RNIU/REDSPDS.

